

ACUERDO Nº 58.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil quince, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Mario Emilio Pagotto e integrado por los Dres. Luis Alberto Nicolás Brizuela y Claudio José Ana; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **PRIMERO: EXPTE. Nº 521 - “S” - 2015.- “SALAS HUGO JESUS.- CHILECITO.-”** Y considerando lo solicitado por el recurrente a fs. 8, la certificación obrante a fs. 6/7 y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos a fs. 9; **SE RESUELVE:** 1º) Conceder licencia por cargo electivo al Sr. **HUGO JESUS SALAS** por el término de veintiocho (28) días, a partir del día ocho de junio hasta el cinco de julio del cte. año, de conformidad a lo establecido en el Art. 74 Bis del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **SEGUNDO: EXPTE. Nº 641 - “B” - 2015.- “BRITOS MARIELA ROXANA.- CHAMICAL.-”** Y considerando lo solicitado por la recurrente, la documentación obrante en autos; y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos; **SE RESUELVE:** 1º) Conceder licencia por cargo electivo a la Sra. **MARIELA ROXANA BRITOS** por el término de diecinueve (19) días, a partir del día diecisiete de junio hasta el cinco de julio del cte. año, de conformidad a lo establecido en el Art. 74 Bis del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **TERCERO: EXPTE. Nº 1218 - “M” - 2015.- “MATURANO FABRICIO MIGUEL.- CAPITAL.-”** Y considerando lo solicitado por el recurrente a fs. 22, la documentación obrante a fs. 16 a 21; y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos a fs. 23; **SE RESUELVE:** 1º) Conceder licencia por cargo electivo al Sr. **FABRICIO MIGUEL MATURANO** por el término de diecinueve (19) días, a partir del día diecisiete de junio hasta el cinco de julio del cte. año, de conformidad a lo establecido en el Art. 74 Bis del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. Dirección de Recursos Humanos
<i>Sergio Lucero</i>